

Información sobre la central nuclear Cofrentes – INES 0

14 de marzo de 2023

El titular de la central nuclear Cofrentes (Valencia) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, un suceso sin impacto para las personas ni el medio ambiente, que no ha afectado a la operación de la planta.

El pasado 7 de marzo, la Inspección Residente del CSN trasladó al titular varias desviaciones relacionadas con la instalación de transmisores que afectaban a su anclaje, y que por tanto podría cuestionar su calificación sísmica.

Según el manual del fabricante, para garantizar su calificación sísmica, este tipo de transmisores se deben instalar en un soporte con cuatro pernos de anclaje a un par de apriete específico. El conjunto de transmisor y soporte, se fija a su vez mediante cuatro tornillos a una estructura rígida. Alternativamente, el manual contempla la posibilidad de otras configuraciones de montaje diferentes siempre que estén justificadas mediante cálculo sísmico específico.

Tras la comunicación de la Inspección el titular abrió una Condición Anómala (CA) y las acciones inmediatas fueron las siguientes:

- Verificación del par de apriete en todos los pernos instalados.
- Instalación de los pernos que faltaban en todos los transmisores en los que dicha acción era posible.
- Realización de una Determinación Inmediata de Operabilidad (DIO) en la que se justifica mediante cálculo que al contar con dos pernos y su par de apriete, el transmisor es capaz de cumplir con su función en caso de sismo, para aquellos transmisores en los que, por sus características de montaje, no es posible instalar los cuatro pernos en operación a potencia.
Asimismo, ha ampliado el análisis mediante una Evaluación de Operabilidad (EVOP), donde respalda los cálculos iniciales de la DIO, y concluye que las cargas aplicadas sobre los tornillos son asumibles con margen en caso de sismo.

Dentro de las acciones de la Condición Anómala, el titular ha realizado una extensión de causa a todos los transmisores instalados en planta, ampliando a otros modelos y fabricante.

La acción correctora prevista, con la que se cerrará la Condición Anómala, consiste en subsanar las desviaciones identificadas.

Con la información disponible hasta este momento, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

Nivel	Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES)
7	Accidente grave
6	Accidente importante
5	Accidente con consecuencias de mayor alcance
4	Accidente con consecuencias de alcance local
3	Incidente importante
2	Incidente
1	Anomalia
0	Por debajo de la escala SIN SIGNIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD

Consulta [aquí](#) el glosario de términos técnicos



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Consejo de Seguridad Nuclear

C/Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 Madrid (España)

Teléfono: +34 91 346 02 00

www.csn.es

prensa@csn.es